GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código:** FO-CA-107
		Versión: 1.0
		Fecha Modificación: 21/12/2022

Manizales-Caldas, octubre de 2026

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica Departamental
Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000) INCLUIDO IVA.**

Para tal el efecto y en aplicación del numeral 13° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Departamento cuenta con los **Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 3500048971 y 3500048972 del 27/07/2026 con** los cuales deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i. Pro-Desarrollo (1%); ii. ProUniversidad (2%); iii. Prohospital Santa Sofía (1%); iv. Pro-Adulto Mayor (3%); y, v. Pro-cultura (1%); anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017, modificada por la Ordenanza 961 de 2023 y la Ordenanza 983 de 2024).

El objeto del contrato es 'Suministro de herramientas, elementos agrícolas, alimento concentrado e insumos destinados al fortalecimiento de iniciativas productivas dirigidas a la población víctima del conflicto armado y a las personas en proceso de reincorporación, firmantes del Acuerdo Final de Paz, reconocidas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)".

El supervisor del proceso es **DIEGO ENRIQUE GIRALDO MEJÍA**, C.C. N° **10.279.219** de Manizales**,** Profesional Especializado de la Secretaria de Integración y Desarrollo Social, Email: dgiraldo@caldas.gov.co

El encargado del proceso es **KATHERINE ECHEVERRI BRAVO**, C.C. N° **1.053.824.495** de Manizales Abogada contratista, especializada de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, Email: kecheverribc@gobernaciondecaldas.gov.co.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA ALVAREZ CASTRO.
Secretaria de Despacho
Secretaria de Integración y Desarrollo Social.

Proyectó: Katherine Echeverri Bravo-Abogada Especializada Contratista S.I.D.S.